	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	Versión: 01	Página 1 de 5

ACTA No.	044
-----------------	------------

TEMA	2DO TALLER DERECHO A LA SALUD
FECHA	25/07/2019
HORA	5:30 PM
LUGAR	BARRIO SANTANA, CALLE FRENTE A LA PRESIDENTA DE JUNTA DE ACCION COMUNAL, SRA. MIRIAN CONSUEGRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE SALUD/ PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

1. ASISTENTES				
Nombre	Email	Dependencia	Cargo	Firma

Se anexa lista de asistencia.

1. ORDEN DEL DIA	
Item	Tema
1	BIENVENIDA
2	SOCIALIZACION DEL EJERCICIO PRACTICO QUE DESARROLLARON EN EL TALLER ANTERIOR DE LOS ATRIBUTOS DEL DERECHO A LA SALUD
3	CONCLUSIONES Y DESPEDIDA

2. DESARROLLO
<p>Se da la bienvenida, a las personas con la presentación de la Trabajadora Social de la Secretaria de Salud, del Programa de Participación social en salud, Mayrlen Milena Mesino Mesino, quien agradece que hayan aceptado la invitación a participar del segundo taller de Participación Social en Salud y derecho de la salud, dando inicio a la socialización del ejercicio de los atributos del derecho a la salud, que habían construido por grupos en el taller anterior, de igual manera se validó junto con todos los participantes la información y se complementó la información del mismo, la cual quedo de la siguiente manera:</p> <p>COMO ESTA EL DERECHO A LA SALUD EN MI TERRITORIO DESDE LOS ATRIBUTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ ATRIBUTO ASEQUIBILIDAD: Se traduce en todas las condiciones que pone o instala el estado a DISPOSICION de los ciudadanos para acceder efectivamente al uso y disfrute del derecho (Obligaciones del estado). Responda sí o no y explique su respuesta ▶ ¿El Estado cuenta con: recursos físicos suficientes para la realización del derecho a la salud? Rta. Si, cuenta con los recursos, pero no lo emplean para los fines pertinentes, si no que se los roban. ▶ ¿El estado dispone de los recursos financieros para el disfrute del derecho a la salud de todos los ciudadanos? Rta. No disponen, porque no se ve reflejado en la prestación de los servicios. ▶ ¿El estado dispone de los recursos humanos para el disfrute del derecho a la salud de todos los ciudadanos/as? Rta. Si dispone, pero hacen falta médicos especialistas.

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	Versión: 01	Página 2 de 5

- ▶ ¿El estado dispone de insumos, para el disfrute del derecho salud de todos los ciudadanos/as? Rta. No, ya que los tienen que remitir a otras ciudades.
- ▶ ¿El estado dispone de Sistema de información para el disfrute del derecho salud de todos los ciudadanos/as? Rta. Si dispone, mas no lo suficiente, ya que para cualquier problemática no dan ayuda o información adecuada.
- ▶ ¿El estado dispone de herramientas para orientar a la ciudadanía sobre sus derechos y servicios para el disfrute del derecho? Rta. No todo lo pasan por alto.

▶ **REFLEXIONE:**

- ▶ ¿Qué debe hacer el servidor público para garantizar el derecho a la salud de todos los ciudadanos/as? Rta. Censo y brigadas para saber quiénes están afiliados y los que no, para darle el derecho a la salud.
- ▶ ¿Qué debe hacer la ciudadanía para que se le garantice el derecho a la salud a todos los ciudadanos/as? Rta. Revolucionarnos, hacer marchas, bloqueos para que nos tengan en cuenta.

PROBLEMAS IDENTIFICADAS DEL ATRIBUTO DE LA ASEQUIBILIDAD:

- ▶ No hay todos los especialistas, que se requieren, toca remitir a los pacientes lo cual es un trámite muy demorado.
- ▶ No hay información oportuna y adecuada.
- ▶ ¿QUE DEBERIA HACER LA SECRETARIA DE SALUD? Rta. Exigir que las EPS cumplan a los pacientes con las atenciones requeridas.
- ▶ ¿QUE DEBERIA HACER LA EPS? Rta. Brindar atención oportuna y adecuada a los usuarios.
- ▶ ¿QUE DEBERIA HACER LA IPS? Rta. Contar con todo el personal médico e insumos necesarios para prestar un buen servicio.

ATRIBUTO DE ACEPTABILIDAD


- ▶ El sistema de salud se adecúa a las necesidades sociales y culturales de las personas, de acuerdo a las características de cada población y territorio. Rta./ Debería ser, pero no, porque en el papel hay muchas leyes, pero no se cumplen.
- ▶ El Sistema de salud Incluye la calidad de la atención en la prestación del servicio, que afecta la dignidad humana. Rta./ Si afecta de alguna manera, eso de una atención depende de la salud de una persona, de que reciba sus medicamentos y un buen tratamiento médico y actualmente no se está haciendo de una buena manera y si se hace es cuando les da la gana, no cuando el paciente lo necesita.
- ▶ ¿El sistema de salud da respuestas oportunas de acuerdo con las necesidades de la población – ciudadanía? Rta./ No, porque no corresponde con la población en darle un buen servicio médico, las medicinas y el buen tratamiento y debemos ir al continente y eso lo debemos realizar aquí.

PROBLEMAS IDENTIFICADAS DEL ATRIBUTO DE ACEPTABILIDAD:

- ▶ No hay entrega de medicamentos oportuna.
- ▶ No se cuenta en la isla con exámenes especializados que mandan los especialistas, toca salir de la isla para realizarlos.
- ▶ ¿QUE DEBERIA HACER LA SECRETARIA DE SALUD? Rta. Que solicite a las EPS cumplir con sus usuarios en la entrega oportuna de sus medicamentos, al igual que la autorización de exámenes y atención de especialistas.
- ▶ ¿QUE DEBERIA HACER LA EPS? Rta. Contratar un operador responsable que le brinde a sus usuarios la atención necesaria.
- ▶ ¿QUE DEBERIA HACER LA IPS? Rta. Brindar un servicio completo y de calidad para la población de la isla.

ATRIBUTO DE ADAPTABILIDAD

El estado cuenta con bienes y servicios que reconocen la diversidad (mujeres, grupos étnicos, LGBTI; jóvenes, población en discapacidad, etc.) proponga una estrategia para las poblaciones específicas que podría desarrollar el estado

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	Versión: 01	Página 3 de 5

Mujeres	Niños
Las mujeres embarazadas que le pongan la vacuna en la comunidad y hacerle seguimiento a su embarazo.	Las vacunas de nacimiento y de seguimiento para los niños, que se hagan en la comunidad.
LGBTI	Negros, afros, raizales
Aceptarlos tal cual como son, sin discriminación.	Que los médicos hablen en su idioma nativo (criolle)

PROBLEMAS IDENTIFICADAS:

- ▶ En las mujeres se identifican muchos embarazos en adolescentes.
- ▶ Los niños (as) necesitan que se les haga más promoción y prevención a través de la vacunación, con el fin de prevenir enfermedades.
- ▶ Discriminación a la población LGBTI.

- ▶ ¿QUE DEBERIA HACER LA SECRETARIA DE SALUD? Rta. Retomar las brigadas de vacunación, en especial para mujeres en embarazo y niños.
- ▶ ¿QUE DEBERIA HACER LA EPS? Rta. Buscar nuevas estrategias de atención comunitaria.
- ▶ ¿QUE DEBERIA HACER LA IPS? Rta. Atender a todos los usuarios sin discriminación.

Después de validar y complementar este ejercicio con tres de los atributos del derecho a la salud; Asequibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad, realizaron los siguientes compromisos

Al finalizar con este ejercicio de construcción la trabajadora social invitó a la comunidad, a que haya mayor participación, que aprovechen las herramientas que brinda el estado para la garantía de su derecho a la salud, así se verán una respuesta más efectiva de parte del estado.


Se les agradece por la participación de todos los asistentes y se les hace entrega de un refrigerio.

3. COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromisos	Responsable	Fecha Entrega
Participar en la conformación de la veeduría en salud, que se convocara para el 28 de agosto de 2019, por la Secretaria de Salud. Para hacer seguimiento y control social a las vulneraciones que se han venido presentando en la prestación de los servicios de salud de la isla.	Barrio Santana	28 de Agosto de 2019

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: _____


SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: Si No Parcialmente

ANEXOS: LISTADO DE ASISTENCIA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	Versión: 01	Página 4 de 5

EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Convocatoria 2do Taller de derecho a la salud, Santana 24 de Julio de 2019



	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	Versión: 01	Página 5 de 5

EVIDENCIA FOTOGRAFICA
2do Taller de derecho a la salud, Santana 25 de Julio de 2019

